

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 571/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. José Vaquero Collado (06585078V), en representación de VAQUERO S.C.P. (J05227202), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgado a favor de D. Julia Rodríguez González, expediente de referencia CP-20797-AV, con destino a riego de 6,29 ha en el término municipal de Nava de Arévalo (Ávila), un caudal máximo instantáneo de 12 l/s y un volumen máximo anual de 37.740 m³.

Con la modificación solicitada se pretende realizar la correspondiente transferencia de titularidad a favor del solicitante, así como regar las 6,29 ha otorgadas pero en rotación, en un perímetro total de 8,51 ha, manteniendo invariables el caudal y volumen concesional.

- Las obras ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente de 185 m de profundidad, 350 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 140 del polígono 25, paraje de Camino Quemado, en el término municipal de Nava de Arévalo (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 6,29 ha en rotación en un perímetro total de 8,51 ha, en la siguiente parcela:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
140	25	Nava de Arévalo	Ávila	8,51 ha

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 12 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 37.740 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 55 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Nava de Arévalo (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Nava de Arévalo (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ CP- 1821/2016-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 7 de febrero de 2017

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otores*.

